

LAS INSTITUCIONES

1. Familia y matrimonio.

2. La institución económica.

3. Las creencias religiosas.

1. FAMILIA Y MATRIMONIO

La familia es el grupo primario más relevante y más **universal**. Si llamamos universales culturales a las instituciones sociales, es, sin duda, la familia la que merece con más propiedad este nombre.

Es evidente que en todas las sociedades, con todas las variantes que se quiera, un adulto normal pertenece al menos a dos familias: aquella en la que ha nacido, criado y educado, y aquella a la que ha dado lugar mediante la procreación y, generalmente, mediante el matrimonio. La universalidad de la institución familiar, no obstante, es compatible con una gran variedad de tipos de estructura familiar y de formas matrimoniales.

Hay sociedades muy simples en las que la familia es prácticamente la única institución social. No hay escuelas porque no existe la educación reglada; además los niños aprenden todo lo que necesitan saber dentro de la familia. No hay instituciones religiosas porque la religión es una parte de la vida familiar. Tampoco hay instituciones económicas porque la división del trabajo y el acceso a la propiedad se organizan dentro de la familia...

1.1. Definición y tipos de familia.

Precisamente, la gran variedad de estructuras familiares no facilita sino que dificulta considerablemente una definición adecuada de la institución familiar.

→ De entrada no es satisfactorio definir la familia como una institución que regula y legitima el acceso sexual entre mujeres y hombre, ya que en muchas sociedades tal acceso no se limita a la familia ni a la heterosexualidad (hay sociedades donde está permitido y legalizado el matrimonio entre personas del mismo sexo).

→ Tampoco resulta satisfactorio afirmar que la familia es una unidad de reproducción, porque hay sociedades donde el padre biológico no es el padre legal del que el hijo hereda el apellido, la posición social y el derecho a la herencia de bienes y propiedades (como ocurre en las sociedades en las que está normalizada la adopción de hijos).

Ante estas dificultades, hay que intentar una definición de la familia que abarque sus múltiples facetas y funciones sociales. La antropología cultural actual propone de que la familia es un grupo social en el que el acceso sexual está permitido a los progenitores, la reproducción y crianza de los hijos se produce legítimamente, transmite las normas culturales o socializa a los descendientes, y es además una unidad económica de producción y consumo.

Esta definición incorpora la tesis del antropólogo estadounidense **George Peter Murdock** (1897-1983), según la cual la familia tiene cuatro funciones fundamentales y manifiestas:

- ✓ **Regulación** del acceso sexual entre adultos.
- ✓ **Legitimación** de la procreación.
- ✓ **Crianza** de la prole o descendencia.
- ✓ **Socialización** de los hijos en las normas culturales.
- ✓ **Cooperación** económica.

La familia es la más básica de las instituciones. Esto se debe a que la gran variedad de estructuras familiares pone en todos los casos de manifiesto cómo es posible satisfacer las necesidades básicas del hombre dentro de una fascinante diversidad de acuerdos institucionales. En todas las culturas, la familia regula las relaciones sexuales, establece los patrones de la filiación y el proceso de socialización primario, establece un marco imprescindible de comunicación de afectos y vivencias, transmite las posiciones sociales adscritas y actúa como unidad de producción y consumo de bienes.

Proceso de socialización. Consiste en la adquisición de la personalidad social por un individuo, y depende del aprendizaje, la realización y la interiorización o aceptación afectiva de las normas culturales establecidas por una determinada cultura.

1. Explica los dos tipos de familia a los que pertenece universalmente un individuo adulto.

2. Analiza cada una de las funciones manifiestas de la familia.

Estas funciones pueden ser asumidas por otras instituciones por separado, por ejemplo el noviazgo puede ser aceptado en muchas culturas como un medio para la satisfacción social, el Estado, en determinadas circunstancias, asume la crianza de los hijos, la escuela o los amigos también son agentes socializadores, etc. Lo que diferencia esencialmente a la familia es su capacidad de unificar las cuatro funciones en una sola institución.

Se suele afirmar, en términos técnicos, que la familia occidental es nuclear, neolocal, monogámica, patrilineal y patrilocal. A continuación podrá entenderse el significado completo de esta afirmación.

Hay básicamente dos grandes estructuras familiares: la familia nuclear y la familia extensa.

● **La familia nuclear**, denominada también familia conyugal, está compuesta por una pareja de hecho o de derecho (que ha contraído matrimonio) y sus hijos biológicos o sociales que conviven en un hogar conyugal autónomo e independiente: la familia nuclear es una unidad social neolocal (dispone de su propia casa).

● La **familia extensa** se basa más en el parentesco más que en la relación conyugal. Consiste en un clan o conjunto de familias consanguíneas con sus respectivos cónyuges e hijos.

En la sociedad occidental, la familia nuclear es la única unidad familiar relevante y existente. Es posible que la familia extensa se reúna periódicamente en ciertas fechas (cumpleaños o fiestas) u ocasionalmente en ciertos acontecimientos sociales (nacimientos o fallecimientos). Sin embargo, todas las obligaciones y responsabilidades importantes, es decir, las funciones de la familia, son realizadas por la familia nuclear.

Ahora bien, en otras sociedades, la familia extensa es la principal unidad familiar. Lo más característico de la familia extensa es la ampliación o extensión de la crianza y educación de los hijos. Unas veces, una mujer tiene las mismas obligaciones y afectos hacia sus sobrinos y sobrinas carnales que hacia sus propios hijos. Otras, un hombre se ocupa de los hijos de sus hermanas y sus hijos están a cargo de los hermanos de su esposa. Dicho de otro modo: de las dos familias a las que pertenecen, tienen más obligaciones y vínculos emocionales con la familia en la que han nacido que con la familia que han creado. Se podría decir, en general, que la familia nuclear consiste en una pareja y sus hijos, que forman el núcleo o centro familiar, con una parentela periférica, y la familia extensa consiste en una parentela central de hermanos, hermanas e hijos comunes y una periferia conyugal.

Algunas sociedades actuales, entre ellas la española, reconocen legalmente el matrimonio entre personas del mismo sexo.

No obstante, tales matrimonios no son normales (no son la norma) en ninguna cultura conocida del pasado o actual. Entre los Azande de África se daban matrimonios homosexuales temporales. Los guerreros Azande del antiguo Sudán precolonial que no podían permitirse tener esposa se casaban con "chicos-esposa" para satisfacer sus necesidades sexuales.

Como en los matrimonios heterosexuales, el marido obsequiaba a los padres del chico-esposa, exigía fidelidad a su pareja y esperaba que se ocupase de las tareas que tradicionalmente correspondían a la mujer. Simplemente, se trata, en términos sociológicos, de un tipo inusual de matrimonio...

3. Señala la diferencia entre el modelo de familia nuclear y extensa.

4. ¿Por qué la familia nuclear es además neolocal?

Familia extensa. En muchas sociedades predomina la familia extensa. Está compuesta de de so o más familia nucleares, poligínicas o poliándricas, que mantiene lazos consanguíneos.

1.2. El matrimonio y sus reglas.

Es evidente que puede haber familia sin matrimonio, pero no es lo normal (no es la norma establecida en la mayoría de las sociedades). Se puede definir el matrimonio como el rito o procedimiento por el cual sancionamos legalmente y, en ocasiones, justificamos moralmente y legitimamos religiosamente, la relación familiar.

Sanción social, justificación moral o legitimación religiosa apuntan conjuntamente a una única función en términos estrictamente sociológicos: el reconocimiento social de la relación familiar

Este reconocimiento social implica nuevas funciones, añadidas a las propiamente familiares:

- ✓ **Aceptación** pública de la relación familiar.
- ✓ **Transmisión** de la herencia familiar y patrimonial
- ✓ **Transferencia** de derechos mutuos entre los cónyuges.
- ✓ **Formalización** de nuevos vínculos basados en el parentesco.

El matrimonio, en cuanto supone el reconocimiento social de la familia, tiene unas reglas que nos permiten el acceso a esta institución. Todas las sociedades limitan la esfera de las personas con las cuales podemos contraer matrimonio. Las reglas de acceso al matrimonio son básicamente de dos tipos: exogámicas y endogámicas. Dicho de otro modo, todas las sociedades imponen reglas exógamas y endógamas para seleccionar el cónyuge y acceder al matrimonio.

● La **exogamia** es la obligación de contraer matrimonio exclusivamente fuera del parentesco (al menos de un cierto grado que se considera prohibido). Todas las sociedades exigen la elección del cónyuge fuera de la familia nuclear y ponen rígidas limitaciones a contraer matrimonio dentro de la familia extensa o consanguínea. Muchas culturas hacen extensible esta imposición al clan e incluso a la tribu y la aldea.

Trasgredir las reglas precisas de la exogamia supone cometer incesto. Esta prohibición se conoce en antropología cultural como el **tabú del incesto**. La antropología estructuralista, encabeza por Claude Lévi-Strauss (1908) en su obra *las estructuras elementales del parentesco*, sugirió la denominada "teoría del intercambio generalizado". Según esta teoría, la exogamia permite intercambiar mujeres entre sociedades distintas y distantes como un medio para establecer todo tipo de intercambio. La alianza matrimonial es, por tanto, una estrategia para consolidar vínculos de colaboración entre familias, etnias y linajes. La función de los matrimonios es permitir la extensión o generalización de la comunicación social y el intercambio de bienes entre grupos diferentes y separados.

● La **endogamia** es la obligación inversa de contraer matrimonio en el interior de ciertos grupos sociales, como el clan, la tribu, la casta, la raza, la religión o la clase social.

Ninguna sociedad conocida, y mucho menos actual, ha permitido las relaciones sexuales o el matrimonio entre hermanos y hermanas, madre e hijos y padres e hijas... La gran mayoría de las legislaciones del mundo consideran (por alguna razón el incesto como delito, aunque se haya practicado con "mutuo consentimiento" entre mayores de edad. El tabú del incesto es una prescripción universal a la que se han dado distintas explicaciones: genética, psicoanalítica, sociológica o demográfica.

Matrimonio. Unión sexual y económica socialmente aprobada entre dos personas. Tanto la pareja como la sociedad esperan que tal unión sea estable y suponga derechos y obligaciones recíprocas.

5. Expón la diferencia entre familia y matrimonio. Analiza cada una de las funciones del matrimonio.

6. ¿Por qué, según la antropología estructural, el matrimonio propicia una forma de intercambio general de bienes entre distintas sociedades?

Por otra parte, hay varias estructuras matrimoniales conocidas que están relacionadas con el número de los cónyuges permitidos socialmente:

- La **monogamia**. A una esposa le corresponde un marido y viceversa. Se trata de un tipo de vínculo matrimonial tan extendido en la cultura occidental que es el único legal. Sin embargo, no hay que ser excesivamente etnocéntrico en la aplicación de esta regla ya que una gran número de sociedades de todas las épocas admiten y practican otras formas de matrimonio (que analizamos a continuación).

- La **poligamia**. Se trata de una forma de matrimonio en que se permite colectivamente la pluralidad de esposas y de esposos. La poligamia, en consecuencia, admite dos variantes:

- La **poliginia**, cuando está permitido que un marido tenga una pluralidad de esposas.

- La **poliandria**, cuando se admite que una mujer esté casada simultáneamente con dos o más hombres. Esta última es mucho menos frecuente que la poliginia. Los esquimales varones de Groenlandia del siglo pasado practicaban la poliginia si conseguían demostrar sus habilidades en la caza. Los cazadores con éxito podía permitirse tener varias esposas, lo cual era un símbolo de su valía y un reconocimiento social de sus capacidades.

Otra forma de agrupar a los matrimonios es la que se sigue de la distinción entre matrimonios patriarcales y matriarcales.

- El **matrimonio patriarcal** se caracteriza por la posición predominante de poder social del esposo frente a la esposa. Esta forma de matrimonio admite dos variantes: patrilineal y patrilocal.

- El matrimonio **patrilineal** se caracteriza porque la herencia en sus distintas modalidades se origina en la línea paterna. Por tanto, los hijos heredan del padre el apellido, los bienes, los títulos o la nacionalidad.

- El matrimonio **patrilocal** se caracteriza porque la mujer vivirá con su padre y después de casada convivirá con su esposo.

- El matrimonio **matriarcal**, inversamente al anterior, se caracteriza por la posición predominante de poder social de la esposa frente al esposo. En esta forma de matrimonio, la familia extensa, el matrimonio y las alianzas tribales se constituyen a partir de las líneas consanguíneas de la mujer. Además, el matrimonio matriarcal comporta que los cónyuges viven en casa de la mujer (**matrilocalidad**) y los hijos sean identificados socialmente y reciban los privilegios de la herencia de la madre (**matrilinaje**).

La familia actual está sometida a profundos cambios institucionales: el divorcio se ha convertido en algo frecuente y respetable, la autoridad familiar y social del varón ha disminuido considerablemente debido a la igualdad moral y legal de los sexos, la mujer se ha incorporado en igualdad de papeles que el varón al mundo laboral y profesional, la socialización con los hijos ha sido transferida a otras instituciones, como el sistema o los medios de comunicación, y las interacciones primarias más intensas se han desplazado del entorno familiar a otros grupos primarios como los amigos o la pandilla...

Residencia neolocal, matrilocal y patrilocal. La primera es una norma cultural que exige a la pareja casada establecer después del matrimonio una nueva residencia. La segunda exige establecer su hogar con o cerca de la familia de la esposa. La tercera requiere establecer su hogar con o cerca de la familia del esposo.

7. Aclara las nociones generales de monogamia y poligamia.

8. ¿Cuáles son las dos formas de poligamia? Razona la respuesta.

Finalmente, al tratar la institución familiar, es imprescindible referirse a la ruptura o disolución del vínculo matrimonial sin que se produzca el fallecimiento de uno de los cónyuges.

En la actualidad la mayoría de las sociedades complejas incorporan a su legislación tres figuras jurídicas que se aceptan legalmente desde distintos supuestos:

- **Separación matrimonial:** cesa o se interrumpe de hecho la convivencia marital, por conformidad de las partes o fallo judicial, aunque permanece el vínculo legal del matrimonio.
- **Divorcio:** en este caso, cesa o se interrumpe de derecho la convivencia marital y el vínculo matrimonial se disuelve por sentencia de un juez competente.
- **Anulación:** se trata de una declaración jurídica de que el matrimonio, aunque se ha celebrado, no ha existido nunca por diversas causas.

CARACTERÍSTICAS DE LA FAMILIA Y DEL MATRIMONIO OCCIDENTAL	
NUCLEAR	Está compuesta por una pareja de hecho o de derecho (cónyuges) y sus hijos.
NEOLOCAL	Padres e hijos conviven en un hogar conyugal separado o independiente.
MONOGÁMICA	A la esposa le corresponde un marido y viceversa.
ENDO GÁMICA	Se contrae matrimonio en función de la proximidad del estatus y la clase social de los contrayentes.
PATRILINEAL	La transmisión del apellido y de la herencia <i>patrimonial</i> se origina en la línea paterna.
PATRILOCAL	La mujer vive con su padre y después de casada con su esposo.

Para la etnocéntrica sociedad europea o norteamericana la única forma decente" y civilizada" de matrimonio es la monogámica. Sin embargo, una mayoría de las sociedades de nuestro planeta han permitido la poligamia o pluralidad de cónyuges.

Una posibilidad es el denominado *matrimonio en grupo*. Se han descrito casos de matrimonios de este tipo en comunidades de las islas Marquesas, un archipiélago de Polinesia. En la actualidad, la forma más conocida de matrimonio en grupo fueron las comunas norteamericanas de las contraculturas *hippies* de los años setenta, prácticamente desaparecidas en la actualidad.

Una variedad muy poco común de la poligamia es la poliandria, forma en la que varios esposos comparten la misma esposa. Uno de los pocos ejemplos de esta forma de matrimonio se ha dado en culturas aisladas de la India meridional. En este caso, el más frecuente, se practicaba la poliandria fraternal, ya que al casarse una mujer se convertía automáticamente en la esposa de todos sus hermanos...

9. Analiza estos cuatro conceptos: patrilineal, patrilocal, matrilocal, matrilineal.

10. Define cada una de las formas sociales y legales de ruptura (de hecho o de derecho) del matrimonio.

Endogamia. Regla cultural cuya prescripción demanda que una persona se cases con alguien de su propio clan, tribu, nacionalidad, casta, clase social, religión, raza u otra forma de asociación social.

2. LA INSTITUCIÓN ECONÓMICA

Se define la economía como todas aquellas actividades por medio de las cuales una comunidad organiza la solución de sus necesidades globales de producción y consumo.

En las sociedades primitivas o simples no existe todavía un sistema o estructura económica desarrollada. La familia y el clan familiar constituyen la unidad económica básica o unidad cooperativa de producción y consumo.

El comercio o **intercambio generalizado de bienes** surge cuando una familia o clan de una tribu precisa para su subsistencia de un determinado tipo de bienes que no puede alcanzar en su medio social (bien porque ese producto no se produce o, si se produce, no puede alcanzarlo debido al lugar específico que la familia o el clan ocupa en la división del trabajo). Las primeras formas de comercio se asocian al **trueque** o intercambio directo de bienes, sin mediar la intervención de dinero. A partir de este momento, se crearon gradualmente reglas de conmutación, derechos sobre la propiedad y obligaciones de los particulares hacia la comunidad... Este es el comienzo de la estructura económica como un componente esencial de toda sociedad.

2.1. La estructura económica.

La estructura económica de una sociedad, sea simple o primitiva, o bien compleja y avanzada, incluye y debe ser entendida a partir de las siguientes categorías económicas.

a) Las fuerzas productivas, que son la capacidad real de producción de una sociedad en una época determinada; incluyen la fuerza humana de trabajo, las materias primas disponibles y los medios técnicos o tecnológicos aplicables al proceso productivo.

b) La división social del trabajo, que consiste en la separación de los distintos tipos de producción de bienes en la sociedad de modo que los productores se concentran en ramas especializadas y clases de producción. La división social del trabajo se refleja, en las sociedades complejas o avanzadas, en la división de la economía nacional en sectores (industria, construcción, agricultura, transporte etc.). La división social o especialización del trabajo refleja el nivel de desarrollo alcanzado por las fuerzas productivas.

● La primera gran división social del trabajo fue la especialización de las tribus dedicadas a la ganadería. Esta división contribuyó a mejorar considerablemente la productividad y creó las condiciones materiales para el origen de la propiedad privada.

● La segunda gran división social del trabajo se dio cuando los oficios gremiales se separaron de la agricultura durante el siglo XIII, lo que incrementó cualitativamente la productividad del trabajo e hizo que se crearan artículos destinados exclusivamente al intercambio y que surgiera la producción mercantil.

La interpretación de la historia propuesto por Marx (1818-1883) es economicista porque atribuye a los factores económicos un peso preponderante en la explicación la totalidad de los procesos históricos (sociales, políticos, jurídicos, culturales, técnicos) entre los que se cuentan los ideológicos, como la ciencia y la filosofía. Según este pensador, las causas reales que explican científicamente los hechos sociales y acontecimientos históricos son de carácter económico. Los hechos, las ideas, las acciones de los grandes personajes de la historia, solo pueden ser analizadas e interpretadas correctamente desde la investigación de las condiciones materiales o económicas en que se dieron.

Economía. Institución social que se interesa por la producción, distribución y consumo de la riqueza

11. ¿En qué consiste la institución económica de un sociedad?

12. ¿Cuáles son las dos formas predominantes de la forma legal de la propiedad?

● El desarrollo de la economía de mercado y la ampliación de los circuitos económicos interurbanos, nacionales e internacionales, hicieron posible, a partir del siglo XV, la tercera gran división social y técnica del trabajo especializado y el surgimiento del capitalismo inicial. Posteriormente, durante la segunda mitad del siglo XVIII, se consolida, a partir de la Revolución industrial, el modo de producción capitalista.

c) La forma legal de la propiedad, que se refiere a las relaciones jurídicas que los hombres establecen en un momento determinado de la historia en torno a la posesión de los bienes producidos socialmente. La propiedad se define como el derecho que las personas físicas, grupos sociales, entidades jurídicas o poderes públicos tienen sobre los bienes, así como los procedimientos mediante los que la propiedad se transmite

La propiedad se clasifica genéricamente en dos tipos: **propiedad privada** o individual y **propiedad colectiva** o común. Se puede afirmar que en todas las sociedades han existido y coexisten ambas formas de propiedad. En las sociedades simples o primitivas predomina la propiedad colectiva o comunal. El territorio común (bosques, pastos, espacios sagrados) pertenece sin exclusiones a la colectividad. La propiedad privada predomina, como hemos señalado, en un estadio más avanzado de desarrollo de la división social del trabajo: concretamente en las sociedades donde las técnicas de producción agrícola están relativamente avanzadas.

d) El modo de producción, que está constituido conjuntamente por las fuerzas productivas, la división social del trabajo y la forma legal de la propiedad. El modo de producción es la organización global de la economía de una sociedad en una época determinada. Los modos históricos de producción han sido los siguientes: el modo de producción agrícola, propio de las sociedades primitivas del Neolítico (10.000 años a. de C.); el esclavista, característico de las Primeras civilizaciones complejas (5.000 a. de C.) o grandes imperios arcaicos (Asiria, Mesopotamia, Egipto y Persia) y de las dos grandes civilizaciones de la Antigüedad, Grecia y Roma; el feudal, que se da en la Europa medieval entre los siglos XI y XIII; el capitalista inicial que tiene su punto de partida en el Renacimiento siglos XV.XVI); el capitalista liberal, que surge en el siglo XVIII durante la Revolución industrial; el comunista, consecuencia de la Revolución rusa (1917) y, finalmente, el capitalista mixto e la época actual, que corresponde al denominado Estado social y democrático de derecho o Estado del bienestar.

2.2. La globalización.

Los bienes económicos de una comunidad no son solamente los productos materiales que tienen un valor en uso (autoconsumo inmediato) o un valor en cambio (capacidad del objeto producido para ser permutado por otros o por dinero), sino cualquier valor (por ejemplo, espiritual o simbólico) que tenga que ser conseguido mediante el trabajo. El trigo es un bien económico, pero también lo son la sabiduría ancestral del brujo o los conocimientos científicos del médico.

Durante la Edad Media sólo se veía en el trabajo un medio instrumental al servicio de otros valores y fines: la disciplina, la obediencia, la honestidad... El negocio, según la teología, no era una actividad moralmente apreciable, ni aportaba perfeccionamiento alguno a la condición humana. El cálculo económico, el valor material de las cosas o el afán de lucro están totalmente ausentes de esta concepción del trabajo.

El capitalismo inicial que surge en el Renacimiento significó una ruptura radical con estas ideas del Medioevo, aunque tales ideas tuvieron su germen en la cultura urbana de las ciudades o burgos fundados durante el siglo XIII.

Globalización. El término designa originariamente, la expansión planetaria del sistema capitalista. La globalización económica incluye tres aspectos: la libre circulación de capitales, la circulación condicionada de mercancías y la circulación restringida de trabajadores.

13. ¿Cuántos modos de producción se han sucedido a lo largo de la Historia de la humanidad?

14. Define el concepto de globalización en sentido económico.

En realidad, toda sociedad humana tiende a **generalizar el valor económico** de los productos, tanto de cultura material como de cultura no material, y finalmente el valor económico de las personas mismas (reificación)... La conocida frase “tanto tienes, tanto eres y vales” es un ejemplo actual de la creciente **reificación** (equiparación del hombre a un objeto más) y su mera consideración como *homo aeconomicus* (hombre económico). Esta concepción materialista y unilateral de la condición humana supone, desde un perspectiva ética, uno de los riesgos más graves de deshumanización o pérdida de los auténticos valores humanos de nuestra cultura.

La generalización del valor económico en nuestro tiempo conduce al decisivo concepto de **globalización**, lo que nos permite hacer una específica reflexión filosófica sobre su significado.

El término “globalización” ha recibido diversas definiciones, según se subraye su dimensión económica, política o cultural. Todas ellas coinciden en afirmar que dicho término designa **el tiempo en que vivimos**.

Originariamente, la globalización alude a un fenómeno económico: la **expansión planetaria del sistema de producción capitalista**. Con la caída del muro de Berlín, en 1989, y el desmantelamiento del bloque comunista, la economía de mercado, basada en el principio de libre competencia, se extiende por todo el planeta.

Francis Fukuyama (1952), autor norteamericano de origen japonés, llegó a declarar “**el fin de la historia**”. Según su teoría, las democracias liberales habrían demostrado una superioridad incontestable sobre el resto de modelos políticos y económicos. La historia, entendida como lucha de ideologías y clases, habría llegado a su final. La expansión del modelo democrático-liberal por todo el planeta así lo confirmaría.

Los acontecimientos posteriores, sobre todo desde el 11 de septiembre de 2001, con el ataque a las Torres Gemelas de Nueva York, parecen refutar la visión de Fukuyama. Al tiempo que la globalización económica se ha impuesto, se han multiplicado las reacciones en contra.

Desde un punto de vista económico, la globalización se caracteriza por los siguientes aspectos:

→ La **libre circulación de capitales**, que constituye la base del capitalismo financiero, a través fundamentalmente de las transacciones en Bolsa.

→ La **circulación condicionada de mercancías y bienes**, de acuerdo con las políticas económicas y arancelarias de las grandes potencias.

→ La **circulación restringida de trabajadores**, según las condiciones de salida de los países de origen y las políticas de inmigración de los países receptores.

El término antiglobalización designa aquellos movimientos contrarios a la globalización económica y, en muchos casos, contrarios también a la extensión de los principios y valores propios del “mundo” occidental.

Dentro de estos movimientos se incluyen grupos anarquistas, organizaciones radicales de extrema izquierda y de extrema derecha, así como diversos fundamentalismos de origen religioso. Los objetivos de estos grupos pueden diferir notablemente. Así, mientras que unos defienden políticas revolucionarias contra el sistema capitalista, otros pretenden la preservación de determinados modos de vida (desde posiciones nacionalistas o indigenistas, por ejemplo) contra las influencias culturales externas.

Altermundialización. Es la posición de aquéllos que, estando en contra de la globalización económica capitalista, se manifiestan a favor de una extensión efectiva (mundial) de los derechos humanos y, en particular, de los derechos de tercera generación (ecológicos, tecnológicos, bioéticos, zoológicos, etc.). La frase “otro mundo es posible” se ha convertido en el lema de estos movimientos.

15. ¿Qué se entiende por *reificación*?

16. Resume las tesis centrales de los partidarios y detractores de la globalización.

Desde un punto de vista político y cultural, la globalización se caracteriza por el intento de extender el **modelo occidental de las democracias representativas** al resto del mundo. Sin embargo, lo que para algunos representa un objetivo legítimo, para otros significa una intromisión políticamente inaceptable.

Estas perspectivas opuestas dan lugar a dos grandes posiciones, a favor o en contra de la globalización. De manera muy general, dichas posiciones afirman lo siguiente:

a) Los partidarios de la globalización consideran que la extensión de los valores democráticos, sobre la base de la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, es un objetivo política y moralmente irrenunciable. Tales valores y derechos no serían exclusivos de una cultura determinada, sino que representarían un patrimonio común de la humanidad y, en consecuencia, un criterio de legitimación del poder político. Por otra parte, la economía de libre mercado favorece el intercambio comercial y cultural entre los pueblos, lo que que históricamente ha jugado un papel esencial en la evitación de las guerras.

b) Los detractores de la globalización consideran que, tras los alegatos a favor de la democracia y de los derechos humanos, se esconde el interés de las grandes potencias occidentales y de las corporaciones transnacionales por controlar política, económica y militarmente el planeta. La defensa del libre mercado queda contradicha por las políticas económicas de los Estados más poderosos, que subvencionan a determinados sectores productivos de sus países, sobre todo al sector primario, contra la competencia de los países subdesarrollados. El término **antiglobalización** designa aquellos movimientos contrarios a la globalización económica y, en muchos casos, contrarios también a la extensión de los principios y valores propios del “mundo” occidental.

ELEMENTOS DE LA ESTRUCTURA ECONÓMICA	
Fuerzas productivas,	Son la capacidad real de producción de una sociedad en una época determinada.
División social del trabajo	Consiste en la separación especializada de los tipos de producción de bienes que se dan en una sociedad.
Forma legal de la propiedad,	Se refiere a las relaciones jurídicas que los hombres contraen en un momento determinado de la historia sobre la posesión de los bienes producidos.
Modo de producción	Es la organización general de la economía de una sociedad en una época determinada. Incluye las fuerzas productivas, la división social del trabajo y la forma legal de la propiedad.

Un pensador del siglo XX, Guy Debord (1931-1994), en su obra *La sociedad del espectáculo* (1967), afirmó que *todo lo que antes se vivía directamente, se aleja ahora en una representación*. La sociedad del espectáculo es la sociedad de la imagen, comprendida como mera apariencia. La inautenticidad del espectador, afirma Debord, se expresa de este modo: *cuan-to más contempla, menos ve*.

En lo que respecta a la transmisión de información, los formatos televisivos son pequeños receptáculos temporales en los que se introduce una cantidad ingente e ininterrumpida de noticias e imágenes. Es común pasar de una noticia de “interés general”, sobre las víctimas de una catástrofe natural, por ejemplo, al último desfile de moda o al acontecimiento deportivo de la semana. La información resulta cada vez más indistinguible del entretenimiento, cuando no de la mera distracción. Se trata de una mera acumulación indiscriminada de imágenes e “informaciones”.

3. LAS CREENCIAS RELIGIOSAS

Es complicado definir el hecho religioso de modo que incluya todas las formas de experiencia religiosa. Una aproximación mínima al concepto de religión sería decir que consiste en las creencias doctrinales y las prácticas institucionalizadas de los miembros de una sociedad relativas a lo que entienden por sobrenatural.

Una pregunta inevitable de la filosofía de la religión es saber si la experiencia religiosa es simplemente un universal cultural, puesto que todas las sociedades conocidas, de un modo u otro, tienen creencias y prácticas religiosas o además, si la religiosidad es, como la sociabilidad, una dimensión constitutiva de la naturaleza humana. En realidad, este problema último es propiamente una pregunta metafísica o metaempírica, ya que tiene un carácter meramente especulativo, y, por tanto, es imposible de confirmarla o refutarla.

3.1. Orígenes y estructura de la religión.

El hombre ha creído en lo sobrenatural desde la misma antropogénesis. Los yacimientos paleoantropológicos muestran *Homo erectus* enterrado en posición de mirar a los cielos, de lo cual algunos especialistas han deducido unas incipientes inquietudes religiosas en los comienzos de la especie humana. Además, la mayoría de los monumentos funerarios en los yacimientos prehistóricos revelan la creencia en una vida sobrenatural después de la muerte.

→ Algunas teorías antropológicas muestran la continuidad o proximidad entre la religión y el **animismo** o suposición de que el mundo está poblado de espíritus activos e intencionales. El dualismo antropológico, es decir, la creencia de que el hombre es un compuesto de un cuerpo material y mortal, y un alma espiritual e inmortal, es una concepción del ser humano que tiene sus raíces en las ideas animistas propios de la conciencia mítica.

→ Asimismo, la **hechicería** o magia pública, cuyas prácticas propiciatorias no se limitan a buscar aplicaciones buenas o malas para los individuos, sino que buscan el beneficio de toda la comunidad, tiene una afinidad evidente con la religión. El antropólogo **James George Frazer** (1854-1941) autor del famoso libro *La rama dorada*, afirma que en las etapas iniciales del saber humano, las funciones de los magos y los sacerdotes no estaban todavía diferenciadas. Esta superposición o mezcla de magia y religión se encuentra todavía en numerosas culturas actuales. Frazer afirma que el animismo da lugar a la magia y esta a la religión.

→ Con toda probabilidad, la primera manifestación específica de la religiosidad es el **totemismo** que consiste básicamente en un complejo sistema de ideas, símbolos y rituales, que vinculan de modo animista a un individuo o un grupo social, con un animal, un vegetal o incluso con un objeto. El fenómeno del totemismo fue estudiado en algunas tribus indígenas y naciones indias de Norteamérica. Los estudiosos del totemismo afirman que las creencias y prácticas religiosas posteriores se derivaron del totemismo.

Los antropólogos contemporáneos Carol y Melvin Ember, en su obra *Antropología cultural* afirman lo siguiente: *Los fantasmas y los espíritus ancestrales son seres sobrenaturales que en el pasado fueron seres humanos. La creencia de que los seres vivos pueden percibir la presencia de fantasmas o de sus acciones es casi universal. Esta casi universalidad puede tener fácil explicación: en las experiencias de la vida sentimos muchas impresiones que asociamos a un ser querido, y cuando este muere, seguimos sintiendo esas impresiones que, de algún modo, nos hacen creer que está vivo. El abrir una puerta o el olor a tabaco o colonia, evocan la sensación de que la persona aun está viva, aunque solo sea por un instante. Por otra parte, los sueños también recrean la idea de que los seres queridos siguen vivos. No es de extrañar, entonces, que todas las sociedades crean en fantasmas.*

17. Desarrolla la relación que hay entre: animismo, magia y religión inicial.

18. Señala la principal semejanza y también la diferencia más relevante entre el totemismo y la religión.

Chamán. Es un hechicero al que se supone dotado de poderes sobrenaturales de carácter mágico que utiliza para alcanzar fines específicos como sanar a los enfermos, adivinar el futuro, invocar a los espíritus.

Si pasamos de las primitivas formas de religiosidad a las principales religiones actuales, podemos clasificar las instituciones religiosas de estas últimas en tres grandes categorías: la iglesia, la confesión y la secta.

a) La iglesia es una comunidad de fieles que practican una creencia mayoritaria o ampliamente extendida en una sociedad. Está dotada de una jerarquía sacerdotal y cuenta con el apoyo explícito del Estado; además sus imperativos o prescripciones religiosas son acordes con el Ethos de la cultura en que se presente, es decir, con sus usos sociales, costumbres morales y leyes positivas. Cuando hay una sola religión oficial del Estado, o es la única permitida, se trata de una iglesia oficial.

b) La confesión religiosa se da donde hay varias iglesias que coexisten en una sociedad, sin que ninguna sea la oficial ni tenga el apoyo predominante del Estado. Las confesiones son subculturas religiosas que, dentro de ciertos matices y diferencias, a veces muy sutiles para quien está fuera de ellas, concuerdan básicamente con el Ethos común de una cultura. Las confesiones casi siempre compiten con gran energía espiritual y también con profusión de medios materiales por la adhesión del mayor número posible de fieles.

c) La secta es un grupo o asociación religiosa relativamente reducida que se dedica apasionadamente al ejercicio de una doctrina desviada significativamente y, en ocasiones, radicalmente de las creencias ortodoxas, prácticas, rituales y normas morales de las iglesias o de las confesiones tradicionales. La secta con frecuencia es una contracultura religiosa que rechaza aspectos esenciales del núcleo cultural en que se encuentra. Generalmente, las sectas se originan en disputas teológicas amplias o puntuales con otras confesiones de las que se siguen discrepancias que sus miembros entienden como esenciales para comprender el sentido auténtico de la experiencia religiosa. Sustituyen la jerarquía eclesiástica, los rituales, las rutinas y la liturgia por la figura de un líder carismático y profético que goza de un gran prestigio y una ilimitada credibilidad ente los adeptos de la secta. Sin embargo, ocurre también que determinadas sectas son tan solo grupos pseudoreligiosos cuya única función es explotar económicamente a los miembros captados selectivamente. Estas últimas son obviamente ilegales y, por tanto, perseguidas por la justicia.

Desde un punto de vista estrictamente sociológico las funciones sociales que cumple la religión son las siguientes:

→ Proponer respuestas al sentido global de la vida. En este sentido, se trata de una forma de saber que se encuentra en los límites de la racionalidad práctica.

→ Responder al problema de la muerte, a su problemática, vivencia madura y al interrogante de una posible vida transmundana (más allá de este mundo). Afronta, por tanto, un problema permanente que la ciencia no ha resuelto ni probablemente resolverá en el futuro.

En muchas civilizaciones, por ejemplo en los primitivos imperios arcaicos, como Egipto, el Estado ha mantenido una religión oficial dirigida por cargos religiosos especializados. En Mesopotamia, había una casta privilegiada de sacerdotes que velaban por mantener la tradición religiosa y preservar los textos sagrados. La religión estatal se ha utilizado en muchas sociedades históricas para mantener el orden, la cohesión y la estratificación social. La desgracia, el sufrimiento, la esclavitud o la explotación económica se sobrellevan más fácilmente si los desdichados o los oprimidos piensan que la otra vida les reserva algo mejor que esta. Los dioses imponentes en su poder e implacables con sus adversarios previenen a la gente que no deben en cuestión la autoridad del de los dioses, de sus representantes terrenales y, en última instancia, del Estado.

Monoteísmo. Concepción religiosa en que los fenómenos sobrenaturales son manifestaciones de un único ser supremo, omnipotente, omnisciente y omnipresente. El islamismo, el cristianismo y el judaísmo son religiones monoteístas.

19. Analiza y pon ejemplos actuales los siguientes conceptos de la sociología de la religión: iglesia, confesión, secta.

20. Enumera y explica las principales funciones sociales de la religión.

- Ofrecer tranquilidad psicológica, seguridad existencial y alivio ante la angustia que suscitan los problemas de la vida y de la muerte.
- Reforzar los sistemas simbólicos de una cultura, especialmente el Ethos y las instituciones.
- Reforzar la sociabilidad, la cohesión social e incluso favorecer el entretenimiento y el ocio mediante la oferta de interacciones primarias (amistad, grupos afines, pandillas) y actividades recreativas (encuentros, celebraciones o excursiones).

Para entender mejor el hecho religioso, es preciso definir las siguientes nociones en torno a la religión.

- La **religión** es un conjunto de creencias doctrinales, prácticas rituales y manifestaciones litúrgicas.
- Una **religión positiva** es una determinada manifestación histórica y cultural de la experiencia religiosa. Por ejemplo la religión budista, hindú, hebrea, musulmana o cristiana. Las grandes religiones positivas, las orientales (budismo, hinduismo, religión musulmana, judaísmo) y las occidentales (cristianismo), son religiones reveladas.
- Una **religión revelada** es un cuerpo de doctrina que se basa en la existencia y en la aceptación como tales de unos textos sagrados, directamente revelados por la divinidad al hombre, y que sirven a esa religión de soporte dogmático, interpretativo, normativo, organizativo y de culto.
- La **religión natural** pretende basar la experiencia religiosa en los principios teológicos que podemos conocer mediante la sola luz de la razón humana, sin recurrir a la fe ni a los textos revelados.

3.2. Las distintas posiciones religiosas.

A lo largo de la historia del pensamiento se han producido muy variados compromisos ante la experiencia religiosa y, en particular, diversas concepciones, incluso contrapuestas, de la existencia, significado y función de la idea de Dios. La Cultura greco-latina, la Edad Media, el Renacimiento, El Barroco, la Ilustración, el Romanticismo, el Siglo de la tecnociencia... Sería muy apresurado intentar un recorrido, siquiera somero, por todas esas concepciones y autores... Antes bien, vamos a resumir el concepto teológico que han tenido cada una de las grandes posiciones religiosas: teísmo, fideísmo, deísmo, politeísmo, panteísmo, ateísmo, agnosticismo e indiferencia religiosa.

Hay dos clases de teología: teología natural y teología revelada. La teología natural es un reflexión filosófica sobre la religión, sobre los temas y problemas religiosos, basada en la sola razón, en las facultades naturales del conocimiento humano, sin recurrir para nada a los contenidos revelados en la obtención de sus conclusiones. Otra cosa es que, una vez obtenidas esas conclusiones, se comparen con las correspondientes de la revelación a fin de que esta sirva a la razón de guía directa y correctiva. Es una teología elaborada desde la razón. La teología revelada es una interpretación racional o hermenéutica de los contenidos de los textos revelados, pero tomando como punto de partida y también de llegada la aceptación de la verdad

Numinoso. La experiencia religiosa no puede ser comunicada ni expresada mediante el lenguaje ni tampoco captada por el concepto filosófico. Pero puede ser conocida por otros caminos como la revelación, los rituales, los símbolos, las apariciones, las manifestaciones de lo santo o la fe.

21. Explica y ejemplifica en qué consisten la religión positiva, la religión revelada y la religión natural.

22. ¿Es posible, en tu opinión, mantener una experiencia religiosa auténtica desde los principios teológicos de la religión natural?

a) Teísmo. El teísmo es la posición doctrinal que sostiene que Dios existe y puede ser conocido. Los teísmos se diferencian entre sí por la vía de conocimiento que consideran más adecuada para conocer a Dios.

Unos teístas consideran que tal vía es la razón, es decir, las facultades naturales del conocimiento humano, y otros la fe o conocimiento sobrenatural de Dios. A estos últimos también se les denomina fideístas. Los vamos a separar conceptualmente de los teístas para poder darles un tratamiento aparte. El teísmo es una posición vinculada sobre todo a la teología cristiano-católica. **San Agustín** (354-430) y **Sto. Tomás de Aquino** (1224-1274) son teólogos cristianos teístas.

b) Fideísmo. El fideísmo mantiene que las solas facultades naturales del conocimiento humano son insuficientes para conocer plenamente a Dios. Sólo podemos conseguirlo con la ayuda decisiva de la fe. La fe es un don sobrenatural, individual, invisible y misterioso que algunas personas reciben de modo gratuito e inexplicable de Dios. La fe no es siempre un otorgamiento puramente pasivo. Podemos propiciarla mediante una apertura activa que nos permita acercarnos a ella y conseguirla finalmente. El fideísmo es una posición vinculada sobre todo a la teología cristiano-protestante. **Lutero** (1483-1546) es el máximo representante de esta postura teológica.

c) Deísmo. Es lo inverso del fideísmo. El deísmo es lo mismo que la religión natural. Sus principios teológicos son los siguientes:

- Dios existe y es el creador del mundo y de sus leyes.
- No podemos conocer racionalmente la existencia ni la esencia o atributos de Dios.
- Una vez creado el mundo, Dios deja de intervenir en él, por tanto no existe la providencia divina. Dios no es responsable del mal que solo es imputable al hombre.
- La reducción de la religión a los límites de la mera razón supone entender la religión como un código ético.

El deísmo o religión natural es un producto específico del espíritu ilustrado del siglo XVIII, aunque su persistencia cultural y su aceptación individual en la actualidad estén fuera de toda duda. Fueron partidarios del deísmo pensadores ilustrados como **Locke** (1632-1704), **Newton** (1642-1727), **Voltaire** (1694-1778) y **Kant** (1724-1804).

d) Politeísmo. Se suele considerar al politeísmo como un estadio inicial de la religión. Consiste en la creencia en la existencia de una pluralidad de dioses o divinidades. Las culturas primitivas del Paleolítico Superior y del Neolítico (Asiria, Mesopotamia, Egipto, Persia) fueron politeístas. También la cultura grecolatina. Las divinidades representan a las grandes fuerzas de la naturaleza (politeísmo naturalista) o a los modelos o arquetipos del pensar y sentir del hombre (politeísmo antropomórfico).

El origen del sentimiento religioso estriba en el reconocimiento de la existencia de un poder absoluto más allá de las capacidades de comunicación verbal, expresión lingüística, conceptualización filosófica o racionalización científica, control o dominio tecnológico, del ser humano. Son muchos los nombres de este poder absoluto según las distintas culturas religiosas: el *Mana* polinesio, el *Brahma* hindú, el *Marduk* babilónico, el *Ala* musulmán, el *Yahvé* hebreo, el *Dios* cristiano...

Secta. Es una congregación minoritaria, exclusiva en sus creencias y sin compromisos directos con el poder político. La secta hace grandes propuestas doctrinales y fuertes demandas de adhesión a sus miembros, a los que separa del núcleo social y cultural en que viven. Muchas sectas son escisiones de una iglesia o confesión establecida.

23. ¿Existen en la actualidad culturas politeístas?

24. Señala el carácter inverso del fideísmo y del deísmo.

e) Panteísmo. Identifica a Dios con la totalidad de lo real. Consiste en la creencia o en la concepción racional de que Dios está en todo. Todos los seres del Universo son parte de Dios. El universo es una manifestación o despliegue ontológicamente diferenciado de Dios. Los distintos niveles de la realidad son propiedades materiales de Dios. **Giordano Bruno** (1548-1600) o **Spinoza** (1632-1677) fueron filósofos panteístas.

f) Ateísmo. Aunque la religión es un fenómeno general, que se da en todas las sociedades y culturas, no es un fenómeno general entre los individuos. Hay actitudes y compromisos personales contrarios o ajenos a la experiencia religiosa: las tres más conocidas son el ateísmo, el agnosticismo y la indiferencia religiosa. El ateísmo consiste en creer simplemente o en demostrar racionalmente que Dios no existe. En el primer caso, se trata de un ateísmo práctico, el cual se sitúa al margen de la existencia de Dios, sin plantearse teóricamente el problema de su existencia. En el segundo caso, se intenta racionalizar el sinsentido o absurdo de aceptar la existencia de Dios. Muchos son, por otra parte, los grandes filósofos que han sido racionalmente ateos, como **Marx** (1818-1883), **Nietzsche** (1844-1900), **Freud** (1856-1939) o **Sartre** (1905-1980)

g) Agnosticismo. Consiste en creer simplemente o en pensar racionalmente que no es posible conocer si Dios existe o no existe. No afirma ni niega la existencia de Dios. Sólo mantiene que las facultades del conocimiento humano no pueden demostrar la existencia de Dios o su negación. Igual que en el caso del ateísmo cabe distinguir un agnosticismo práctico y uno teórico. Tanto **Bertrand Russell** (1872-1970), como el intelectual español **Enrique Tierno Galván** (1918-1986) fueron firmes defensores del agnosticismo teórico.

h) Indiferencia religiosa. Consiste en creer simplemente o en pensar racionalmente que la experiencia religiosa, al margen de cualquier intento de penetrar en sus temas y problemas, carece de interés personal.

En la terminología del teólogo protestante alemán Rudolf Otto (1869-1937), el fundamento de la experiencia religiosa está en lo que denominó "lo santo". Con esta expresión se refiere a lo que por su poder inalcanzable y por su trascendencia impensable es objeto de respeto exclusivo y de consideración única. Lo santo, reúne la doble característica de tremendo y fascinante. En la vivencia religiosa los sentimientos humanos alcanzan su plenitud expresiva. Lo santo conmueve profundamente al ser humano hacia la aceptación o el rechazo incondicional, la esperanza total o el desconsuelo sin solución, la admiración o el horror, la salvación o la pérdida... supone una forma diferente y una experiencia límite ante al sentido de la existencia. Las influencias directas de Lutero o Kierkegaard están presentes en la tesis de Otto.

25. ¿Es posible sostener actualmente una posición religiosa panteísta?

26. Analiza en qué se diferencian el agnosticismo, el ateísmo y la indiferencia religiosa.

Secularización. Es el proceso por el cual los miembros de una sociedad y las instituciones se preocupan más por los asuntos mundanos o terrenales que por los transmundanos o espirituales.

POSICIONES RELIGIOSAS	
TEÍSMO	Creencia en que Dios existe y puede ser conocido.
FIDEÍSMO	Creencia en que sólo podemos lograr un conocimiento adecuado de Dios con la ayuda decisiva de la fe.
DEISMO	Creencia en que la sola razón humana nos permite conocer a Dios y los principios religiosos y morales propios de la experiencia religiosa.
POLITEÍSMO	Creencia en la existencia de una pluralidad de dioses o divinidades diferentes.
PANTEÍSMO	Creencia en que Dios está en todo. Todos los seres del Universo forma parte de Dios.
ATEÍSMO	Creencia en que Dios no existe y que podemos probarlo racionalmente.
AGNOSTICISMO	Creencia en que racionalmente que no es posible conocer si Dios existe o no existe.
INDIFERENCIA RELIGIOSA	Creencia en que la dimensión religiosa del hombre carece de interés subjetivo o personal.